

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-585-2020

Con fecha 10-03-2020 20:40:17 hrs, el titular ARIDOS SAN PEDRO SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA DE ARIDOS SAN PEDRO
Región: Región de Antofagasta

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-036-2018
Resolución aprueba PdC: 7 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 03-09-2018
Fecha generación PdC electrónico: 23-10-2018
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 12-03-2020
Fiscal instructor: SEBASTIAN NICOLAS TAPIA CAMUS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-585-2020
Fecha de envío reporte: 10-03-2020 20:40:16
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 12-09-2018
Fecha de término: 12-04-2020
Nº reporte: 9 de 10.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018				2019												2020			
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
R																				



6. Reporte acciones

Hecho 1

Fraccionar un proyecto de extracción de áridos, de dimensiones industriales, situado en el inmueble denominado “Lote C”, de propiedad de la Comunidad Indígena Atacameña de Río Grande, con el fin de eludir el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Este proyecto incluye los desarrollos de extracción de áridos denominados “Extracción y procesamiento de áridos, Sector Aguada de la Teca” y “Extracción y Procesamiento de Áridos Empresa Áridos San Pedro SpA”, sometidos a consultas de pertinencias resueltas por el SEA, Región de Antofagasta, mediante Res. Ex. N° 359, de fecha 18 de junio de 2014, y Res. Ex. 248, de fecha de 16 de junio de 2015, respectivamente.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Ingreso al SEIA por parte de ASP de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de extracción de áridos de dimensiones industriales, situado en el inmueble denominado “Lote C”, de propiedad de la Comunidad Indígena Atacameña Río Grande, incorporando y evaluando de forma conjunta los proyectos de extracción de áridos contenidos en las consultas de pertenencia resueltas mediante Res. Ex. 359, de fecha 18 de junio de 2014, y Res. Ex. 248, de fecha 16 de junio de 2015, ambas del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, en todas sus fases (construcción, operación y abandono), según corresponda. El proyecto que se someta a evaluación ambiental deberá declarar expresamente, en caso de que se ejecute por etapas. Por tanto, en el evento que el titular pretenda intervenir nuevos sectores de explotación dentro de la propiedad de la Comunidad Indígena, estos deberán contar con la correspondiente evaluación ambiental.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Fecha Inicio:	12-09-2018
Fecha Término:	12-03-2019
Indicadores de Cumplimiento:	El proyecto es admitido a tramitación en el SEIA
Forma de Implementación:	Se someterá al SEIA la DIA del proyecto que propone la prospección, extracción y procesamiento de áridos al interior del Lote C de propiedad de la Comunidad Indígena Atacameña Río Grande, incluyendo sus fases de construcción, operación y abandono, con las medidas de control o mitigación, compensación y/o recuperación que se resuelvan en el proceso de evaluación del proyecto en el marco del SEIA, incorporando como impactos mínimos a evaluar los verificados en las componentes suelo, flora y emisiones atmosféricas.
Acciones Alternativas:	5.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se informa a la autoridad que Áridos San Pedro SpA no ha podido dar cumplimiento a esta acción, por diversos motivos de carácter económico principalmente, dado que la empresa se ha visto afectada por dos situaciones que afectaron significativamente la disponibilidad de recursos y que corresponde a la disminución de más de un 52 % de las ventas el año 2019 en comparación al año 2018, lo que trajo consigo disminución de la utilidad de la actividad realizada, hecho que además se vio afectado por robos sistemáticos de recursos, insumos, materias primas e incluso material árido procesado, que afectaron a la empresa durante todo el año 2019, conforme a los antecedentes que se encuentran hoy en poder de la fiscalía. En virtud de lo anterior, la empresa ha priorizado cumplir con las obligaciones sociales que mantiene con sus trabajadores en desmedro de la ejecución de nuevos proyectos. Sin perjuicio de lo anterior, Áridos San Pedro SpA dará pleno cumplimiento a la acción comprometida en el Programa de Cumplimiento e ingresará cuanto antes el Proyecto ante el Servicio de Evaluación Ambiental.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña informe de ventas emitido por la empresa Ajem Consultores, con fecha 24 de febrero de 2020, en el cual se puede establecer que las ventas del año 2019 fueron un 52% más bajas que las del año 2018, hecho que afectó drásticamente la disponibilidad de recursos e imposibilitó el financiamiento y ejecución de nuevos proyectos.
Medios de Verificación:	- Informe Ventas 2018-2019.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	03-01-2019
Archivos Asociados al Impedimento	- Informe Ventas 2018-2019.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 12-03-2019 y la fecha del reporte real es 10-03-2020.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Respecto de las actividades desarrolladas en la Res. Ex. 359, de fecha 18 de junio de 2014, se ejecutará un plan de cierre, como medida intermedia, destinada a impedir nuevas intervenciones y remediar las ya causadas por las operaciones de la empresa a través del retiro de todo tipo de maquinaria e instalaciones, residuos generados durante el desarrollo del proyecto y la eliminación total de acopios de escarpe y materiales de rechazo.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	12-09-2018
Fecha Término:	12-03-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecutar un correcto plan de cierre (Indicador =1) No ejecutar un correcto plan de cierre (Indicador =0)



Forma de Implementación:	Uno. El plan de cierre o abandono del proyecto considera lo siguiente: •Retiro de todo tipo de maquinaria e instalaciones existentes en el área del proyecto. Esto incluye la demolición de terraplenes para montar instalaciones, retiro de cableado eléctrico, demolición de mejoras sólidas, retiro de cintas abandonadas, retiro de residuos, etc. A excepción de las instalaciones autorizadas mediante RCA 163/2016. El proponente se compromete hacer un listado acompañado de un registro fotográfico de todas las maquinarias, equipos e instalaciones que se mantendrán en virtud de dicho proyecto, con el respectivo plano de planta (layout) y archivo KMZ de respaldo, información que se entregará en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de aprobación del PdC. •Retiro de todo tipo de residuos generados durante el desarrollo del proyecto, para posterior disposición en lugar autorizado. El titular contará con un registro del tipo de residuo, cantidad e identificación del lugar de disposición final, quedando dichos registros e información a disposición de las autoridades. •Eliminación total de acopios de escarpe y materiales de rechazo, distribuyendo homogéneamente el material en toda la superficie del terreno, dejando el material grueso cubierto por el de menor granulometría. •Dos.- Obtención del permiso o autorización notarial de Sociedad de Transportes y Logística Trans Ales S.A., otorgando autorización a ASP, para incorporar y ejecutar el plan de cierre que se propone en esta acción, documento que además formará parte de los antecedentes incorporados en el proceso de evaluación ambiental. Este documento se entregará en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de aprobación del PdC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se procedió al retiro de todo tipo de maquinaria e instalaciones existentes en el área del proyecto. Esto incluye la demolición de terraplenes para montar instalaciones, retiro de cableado eléctrico, demolición de mejoras sólidas, retiro de cintas abandonadas, retiro de residuos, etc., a excepción de las instalaciones autorizadas mediante RCA 163/2016. A continuación se describen parte de las principales labores realizadas: • Retiro de todo tipo de residuos generados durante el desarrollo del proyecto y disposición en lugar autorizado. • Eliminación total de acopios de escarpe y materiales de rechazo, distribuyendo homogéneamente el material en toda la superficie del terreno, dejando el material grueso cubierto por el de menor granulometría. Por otra parte, se obtuvo autorización notarial por parte de Sociedad de Transportes y Logística Trans Ales S.A., en el cual se otorga autorización a Áridos San Pedro SpA, para incorporar y ejecutar el plan de cierre antes señalado.
Fecha Inicio Efectivo:	12-09-2018
Fecha Término Efectivo:	30-01-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña registro fotográfico en el que se da cuenta de los residuos, partes, piezas y/o equipos en desuso que fueron retirados durante el plan de cierre, realizando la disposición final en lugar autorizado de todos aquellos residuos, cuyo certificado igualmente se adjunta. Por otra parte, se acompaña acuerdo Notarial suscrito con la empresa Sociedad de Transportes y Logística Trans Ales S.A., en el cual se autoriza a nuestra representada a ejecutar el Plan de Cierre del Proyecto contenido en la consulta de pertinencia resuelta mediante Res. Ex. N° 359/2014 del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, con fecha 18 de junio de 2014.
Medios de Verificación:	- Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 12-03-2019 y la fecha del reporte real es 10-03-2020.



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 12-03-2019, y la fecha real de término es: 30-01-2020.

N° Identificador:	4
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	12-09-2018
Fecha Término:	12-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Cargar correctamente y dentro de plazo toda la información asociada a los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	



Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Acciones Alternativas

N° Identificador:	5
Acción:	Reingreso al Sistema de Evaluación ambiental en la forma determinada por el SEA, en relación al proyecto de extracción industrial de áridos
Tipo de Acción:	Alternativa
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	20-09-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Indicador 1: Reingreso al SEIA dentro del plazo estimado = 1 Reingreso al SEIA fuera del plazo estimado = 0 Indicador 2: Obtención de RCA Favorable dentro de plazo= 1 (90 días legales de evaluación contados desde la emisión de la resolución de admisibilidad de la DIA al SEIA) Obtención de RCA Favorable fuera del de plazo= 0
Forma de Implementación:	En caso de que se verifique el impedimento de la acción N° 1, se someterá nuevamente a evaluación ambiental el proyecto para efectos de obtener la calificación ambiental favorable.
Acción Principal:	1.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se informa a la autoridad que Áridos San Pedro SpA tampoco ha podido dar cumplimiento a esta acción, por diversos motivos de carácter económico principalmente, dado que la empresa se ha visto afectada por dos situaciones que afectaron significativamente la disponibilidad de recursos y que corresponde a la disminución de más de un 52 % de las ventas el año 2019 en comparación al año 2018, lo que trajo consigo disminución de la utilidad de la actividad realizada, hecho que además se vio afectado por robos sistemáticos de recursos, insumos, materias primas e incluso material árido procesado, que afectaron a la empresa durante todo el año 2019, conforme a los antecedentes que se encuentran hoy en poder de la fiscalía. En virtud de lo anterior, la empresa ha priorizado cumplir con las obligaciones sociales que mantiene con sus trabajadores en desmedro de la ejecución de nuevos proyectos. Sin perjuicio de lo anterior, Áridos San Pedro SpA dará pleno cumplimiento a la acción comprometida en el Programa de Cumplimiento e ingresará cuanto antes el Proyecto ante el Servicio de Evaluación Ambiental.
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña informe de ventas emitido por la empresa Ajem Consultores, con fecha 24 de febrero de 2020, en el cual se puede establecer que las ventas del año 2019 fueron un 52% más bajas que las del año 2018, hecho que afectó drásticamente la disponibilidad de recursos e imposibilitó el financiamiento y ejecución de nuevos proyectos.
Medios de Verificación:	- Informe Ventas 2018-2019.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 10-03-2020 20:40



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

